**Anexo V**

**Instructivo muestreo aleatorio por sistema.**

* 1. Al momento en que se termina de autorizar un camión / vagón con Merma o rebaja convenida, el sistema RMD emitirá aleatoriamente un mensaje para la toma de una segunda muestra, imprimiéndose asimismo un sobre con la leyenda *“Muestra Auditoria Interna”* y el número de carta de porte correspondiente*.*
  2. En este sobre se guardará la muestra del conjunto de las 3 (tres) tomas realizadas denominándola *“Muestra Auditoria Interna”,* la cual deberá archivarse por separado en el sector por el término de 20 (veinte) días.
  3. Auditoria Interna podrá solicitar el análisis de cualquiera de estas muestras durante el transcurso de este período.